



24 JUL. 2023

ES COPIA FIEL DE SU ORIGINAL



LUIS MARCO ALBUJAR VELASQUEZ
Gerente General
INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO

Resolución Presidencial Instituto Nacional Penitenciario N°

209-2023-INPE/P

Lima, 24 JUL. 2023

VISTOS, el Oficio N° D000001-2023-INPE-JE-SST-2023 de fecha 01 de junio de 2023, de la Presidenta de la Junta Electoral para Elección de los Representantes de los Trabajadores ante el Comité y los Subcomités de Seguridad y Salud en el Trabajo del INPE; el Memorando N° D001806-2023-INPE-URH de fecha 06 de julio de 2023, de la Unidad de Recursos Humanos; el Memorando N° 000719-2023-INPE/OAJ de fecha 20 de julio de 2023, conteniendo el Informe N° D000035-2023-INPE-OAJ-JNS, de la Oficina de Asesoría Jurídica; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Presidencial N° 153-2023-INPE/P de fecha 18 de mayo 2023, se conformó la Junta Electoral encargada de conducir el proceso electoral para la elección de los representantes titulares y suplentes de los trabajadores ante el Comité y Subcomités de Seguridad y Salud en el trabajo del Instituto Nacional Penitenciario;

Que, mediante Oficio N° D000001-2023-INPE-JE-SST-2023 de fecha 01 de junio de 2023, la Presidenta de la Junta Electoral para Elección de los Representantes de los Trabajadores ante el Comité y los Subcomités de Seguridad y Salud en el Trabajo del INPE, hace referencia a la designación realizada mediante Resolución Presidencial N° 257-2022-INPE/P de fecha 21 de noviembre de 2022;

Que, el 05 de junio de 2023, mediante Memorando N° D000531-2023-INPE-OAJ, la Oficina de Asesoría Jurídica solicita a la Unidad de Recursos Humanos que proponga el reemplazo de la señora JANET MARINA SÁNCHEZ GUERRERO;

Que, el 06 de julio de 2023, mediante Memorando N° D001806-2023-INPE-URH, la Unidad de Recursos Humanos remite el nombre de los servidores para la reconfiguración de la Junta Electoral, siendo los siguientes:

DNI	APELLIDOS Y NOMBRES	MIEMBRO
10250370	SOLORZANO VILLEGAS ANA FIORELLA	TITULAR
46307562	ROMAN CANAZA KAROLYN CRIS	SUPLENTE

Que, al respecto, el literal b) del numeral 6 "Procedimientos para la elección de los/las representantes de los/las trabajadores/as ante el Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo; el Subcomité de Seguridad y Salud en el Trabajo, de ser el caso; o, del/de la Supervisor/a de Seguridad y Salud en el Trabajo", aprobado por Resolución Ministerial N° 245-2021-TR de fecha 10 de diciembre de 2021, señala que para ser parte de la Junta Electoral, se requiere ser trabajador/a del empleador/, no ser trabajador/a de dirección y confianza;

Que, mediante Informe N° D000035-2023-INPE-OAJ-JNS, la Oficina de Asesoría Jurídica opina favorablemente para la reconfiguración de la Junta Electoral encargada de conducir el proceso de elección de los representantes de los trabajadores ante el Comité y Subcomités de Seguridad y Salud en el Trabajo del Instituto Nacional Penitenciario, señalando que los funcionarios están impedidos de integrar la Junta Electoral;



LUIS MARCO ALBUJAR VELASQUEZ
Gerente General
INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO

Que, en ese sentido resulta necesario emitir el acto resolutivo correspondiente, reconfirmando la Junta Electoral encargo de llevar el proceso de elecciones de los representantes titulares y suplentes de los trabajadores ante el Comité y Subcomités de Seguridad y Salud en el Trabajo del Instituto Nacional Penitenciario;



Contando con las visaciones de la Gerencia General, la Oficina General de Administración, la Oficina de Asesoría Jurídica y la Unidad de Recursos Humanos;

y,
De conformidad con la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 005-2012-TR; y Decreto Supremo N° 009-2007-JUS, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del INPE;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- RECONFIRMAR, la Junta Electoral encargada de conducir el proceso electoral para la elección de los representantes titulares y suplentes de los trabajadores ante el Comité y Subcomités de Seguridad y Salud en el Trabajo del Instituto Nacional Penitenciario, el mismo que estará integrado por las siguientes personas:

TITULARES DE LA JUNTA ELECTORAL			
DNI	APELLIDOS Y NOMBRES	UNIDAD / OFICINA	CARGO EN JE
07358531	PALACIOS MAYORCA MARIA LIDIA	Unidad de Recursos Humanos	PRESIDENTE
40213000	RUEDA MENDOZA JOSÉ FRANCISCO	Unidad de Recursos Humanos	SECRETARIO
10250370	SOLORZANO VILLEGAS ANA FIORELLA	Oficina de Prensa e Imagen Institucional	VOCAL 1
40283404	ESCOBAR UCRUS JHON NELSON	Oficina de Sistemas de Información	VOCAL 2

SUPLENTE DE LA JUNTA ELECTORAL			
DNI	APELLIDOS Y NOMBRES	UNIDAD / OFICINA	CARGO EN JE
07358531	MUÑOZ GONZALES MILAGROS MAGDALENA	Unidad de Recursos Humanos	PRESIDENTE SUPLENTE
40213000	GUTIÉRREZ ARIAS ROSA MARIA	Unidad de Recursos Humanos	SECRETARIO SUPLENTE
46307562	ROMAN CANAZA KAROLYN CRIS	Oficina de Prensa e Imagen Institucional	VOCAL 1 SUPLENTE
40283404	SOTILLO CASTRO JEFFERSON GUIDO	Oficina de Sistemas de Información	VOCAL 2 SUPLENTE



24 JUL. 2023

ES COPIA FIEL DE SU ORIGINAL



LUIS MARCO ALBUJAR VELASQUEZ
Gerente General
INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO

Resolución Presidencial Instituto Nacional Penitenciario N°

209-2023-INPE/P

ARTÍCULO 2°.- PRECISAR, que los servidores integrantes del referido comité desarrollaran el encargo en adición a sus labores ordinarias.



ARTÍCULO 3°.- DISPONER, que las Unidades Ejecutoras del Instituto Nacional Penitenciario brinden las facilidades a los miembros de la citada Junta Electoral para el cumplimiento del encargo conferido.



ARTÍCULO 4°.- REMITIR, copia de la presente resolución a los interesados, a la Oficina General de Administración, a la Oficina de Sistemas de Información, a la Unidad de Recursos Humanos y al Área de Legajos y Escalafón y a las instancias pertinentes, para su conocimiento y fines.

Regístrese y comuníquese.

Federico Javier Llaque
FEDERICO JAVIER LLAQUE MOYA
PRESIDENTE
CONSEJO NACIONAL PENITENCIARIO



